

INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CAMARONERA DEL PACIFICO
PACIMAR S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía Camaronera del Pacifico Pacimar S.A., presento mi Informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la Información Financiera y resultados sobre operaciones de la compañía por el periodo comprendido del 1 de enero a diciembre 31 del 2018.

1.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros Integrales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES así como del diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros con razonabilidad y fiabilidad.

2.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Integrales de la compañía basada en la revisión efectuada y; sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los Informes y revelaciones

Incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentación sustentadora de las transacciones seleccionadas para efectos de revisión.

Adicionalmente he examinado los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía

3.- INFORME SOBRE EVALUACION FINANCIERA

Una vez examinado el estado de situación financiera de la compañía Camaronera del Pacifico Pacimar S.A al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integral, de

cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía he concluido que:

- Al revisar y analizar los documentos que rigen a la compañía Camaronera del Pacifico Pacimar S.A. en el aspecto Administrativo como el Aspecto Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan fiel cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía normalmente sus actividades Cdla. Kennedy Norte Mz-801 Villa 1.
- Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los Comprobantes de Ingreso y Egreso se encuentran debidamente legalizados con la correspondiente documentación de respaldo. Se procedió a revisar la documentación de registro contables como los comprobantes de Ingresos y Egresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener el buen estado y conservación de los activos, proporcionando un mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo con la finalidad de brindar un buen servicio al proceso de la actividad camaronera.
- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, en libros mayores y libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

4.- INDICES FINANCIEROS, PARA DESTACAR:

Con las cifras presentadas en los estados financieros cabe destacar los índices financieros que a continuación expongo como pauta de la sólida situación financiera de la compañía Camaronera del Pacifico Pacimar S.A.

LIQUIDEZ CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE	$\frac{755.188,83}{660.731,63} = 1,1430$
PASIVO CORRIENTE	

Este índice que siempre debe estar mayor a 1 lo cual significa que la empresa tiene la suficiente liquidez para pagar o respaldar sus obligaciones de corto plazo.

INDICES DE SOLVENCIA
ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO

PASIVO	778.808,30	=	0,5858
ACTIVO	1.329.523,79		

Este índice es recomendable que sea inferior a 0.7 lo que indica que la empresa no recurre constantemente a la deuda como financiamiento.

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

PASIVO TOTAL	778.808,30	=	1,414
PATRIMONIO	550.715,49		

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. El nivel óptimo es que sea superior a 0.3

5.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a lo determinado en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía Camaronera del Pacifico Pacimar S.A. no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios, conforme a la Ley se afilia al IESS a todo el personal contratado para laborar en la Planta de la Camaronera así como a todo el personal administrativo.

6.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar en mi calidad de comisario que la compañía Camaronera del Pacifico Pacimar S.A ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, marzo 16 del 2019


Ing. Lusmila Narvaez
C.P.A. Reg.22004